

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS FONDOS
FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL**

Ejecución al Tercer Trimestre 2015

SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO
OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

**FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL
INFORME SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA
ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE DE 2015**

Contenido

I. INTRODUCCION.....	2
II. CONSIDERACIONES PRELIMINARES.....	2
III. CONSOLIDADO DEL SUBSECTOR FONDOS FIDUCIARIOS	3
III.1. ASPECTOS GENERALES	3
III.2. INGRESOS CORRIENTES	6
III.3. GASTOS CORRIENTES	6
III.4. INGRESOS DE CAPITAL.....	7
III.5. GASTOS DE CAPITAL.....	7
III.6. RESULTADO FINANCIERO	7
IV. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS PRINCIPALES FIDEICOMISOS.....	7
IV.1. Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte.....	7
IV. 2. Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica.....	9
IV.3. Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal.....	11
IV. 4. Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas	11
IV. 5. Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo	12
IV.6. Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.....	14
IV.7. Resto de los Fondos Fiduciarios.....	16
V. COMENTARIO FINAL.....	17
Anexo I. Detalle de los Fondos Fiduciarios	18
Anexo II. ESQUEMA A-I-F DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS.....	19

**FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL
INFORME SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA
ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE DE 2015**

I. INTRODUCCION

El presente informe, elaborado por la Coordinación de Presupuesto de Empresas Públicas de la Oficina Nacional de Presupuesto, tiene por objeto describir y comentar la ejecución presupuestaria, acumulada al tercer trimestre del año 2015, del consolidado de fondos fiduciarios constituidos mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado Nacional.

La información utilizada con tal propósito ha sido suministrada por dichos fideicomisos a la Oficina Nacional de Presupuesto en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del artículo 50 de la Ley N° 25.565, incorporado a la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto.

Cabe destacar que el alcance del presente documento se corresponde con aquellos fideicomisos estatales incluidos en la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional. Ello es así, a efectos de posibilitar la comparación entre lo presupuestado oportunamente y lo ejecutado por este sector. Asimismo es dable señalar que para la elaboración de este informe, la ejecución de algunos Fondos Fiduciarios, como por ejemplo el de Desarrollo Provincial, el de Refinanciación Hipotecaria y el de Recuperación de la Actividad Ovina, debió ser estimada debido a que no ha sido remitida la información correspondiente por parte de dichos fideicomisos.

II. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

A partir de la promulgación de la Ley N° 24.441, que estableció el marco normativo correspondiente al fideicomiso, se constituyeron Fondos Fiduciarios integrados total o parcialmente con bienes y/o fondos del Estado Nacional.

Con posterioridad, en virtud de la relevancia financiera adquirida por estos fondos, la Ley N° 25.152 determinó la inclusión en la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional de los flujos financieros que se originen por la constitución y uso de los fondos fiduciarios.

En la ejecución presupuestaria que se comenta a través del presente informe se contemplan 14 fondos fiduciarios. El detalle de los mismos obra como anexo I al presente. Sin embargo, se

examinarán con mayor detalle seis fideicomisos, los cuales representan aproximadamente el 96,1% del total de ingresos y gastos totales ejecutados por el sector respectivamente. Los mismos se enumeran a continuación:

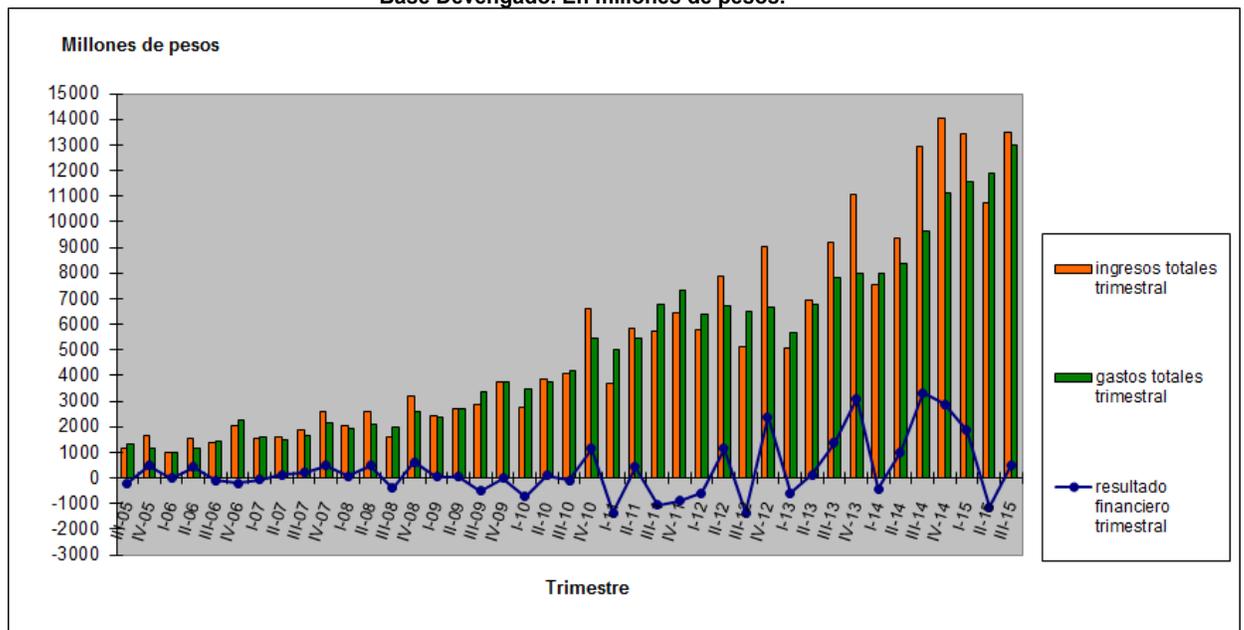
- ◆ Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT).
- ◆ Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (FFIH).
- ◆ Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (FFTEF).
- ◆ Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (FFGAS).
- ◆ Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (FFGLP).
- ◆ Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR).

III. CONSOLIDADO DEL SUBSECTOR FONDOS FIDUCIARIOS

III.1. ASPECTOS GENERALES

En primer lugar se expone en el gráfico a continuación la ejecución trimestral correspondiente al consolidado del subsector desde el tercer trimestre de 2005 hasta el presente. En dicho gráfico se puede apreciar el nivel de ingresos y gastos totales para cada trimestre, así como el respectivo resultado financiero trimestral.

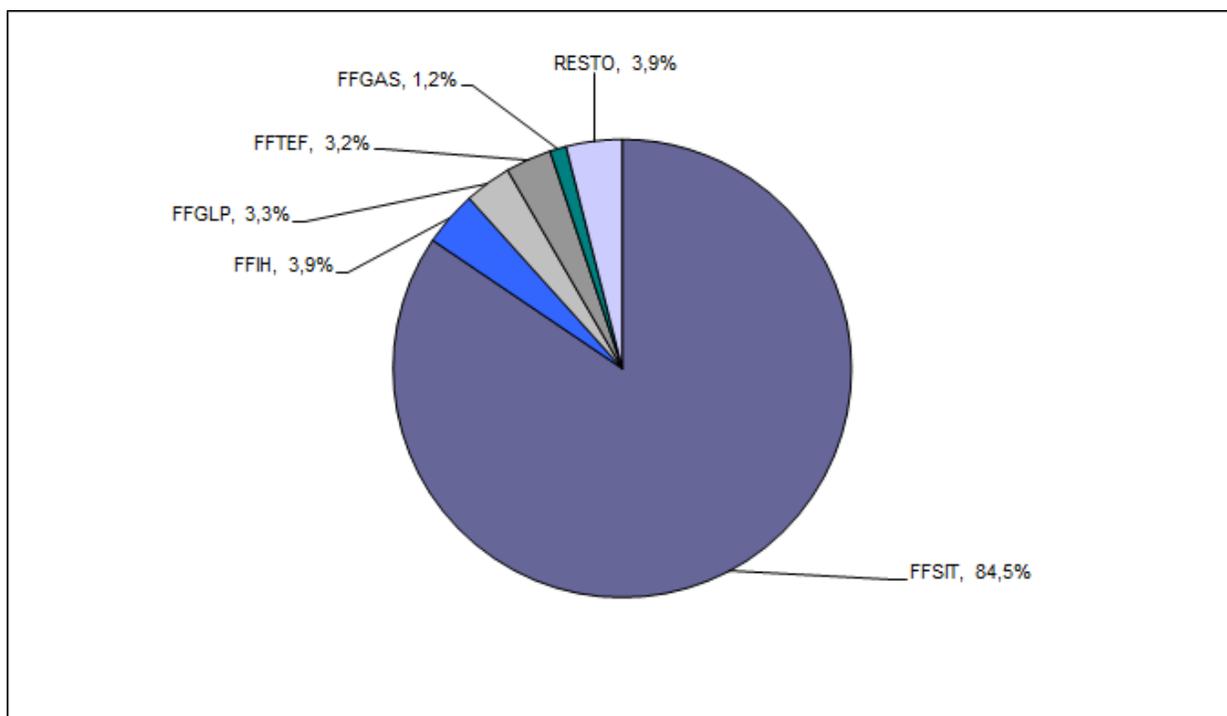
**Gráfico 1.
Ingresos y Gastos Totales del Subsector al 30/09/15.
Base Devengado. En millones de pesos.**



Fuente: Elaboración en base a datos de los fondos fiduciarios.

Por otro parte, se presenta a continuación el grado de significatividad relativa de los gastos totales que, desde el punto de vista presupuestario, presentan los principales fideicomisos estatales.

Gráfico 2.
Participación de los Principales Fideicomisos sobre el Total de Gastos del Subsector al 30/09/15



Fuente: Elaboración en base a datos de los fondos fiduciarios.

Asimismo, se considera relevante comparar la ejecución presupuestaria acumulada al 30/09/15 del consolidado de fondos fiduciarios, respecto del presupuesto vigente.

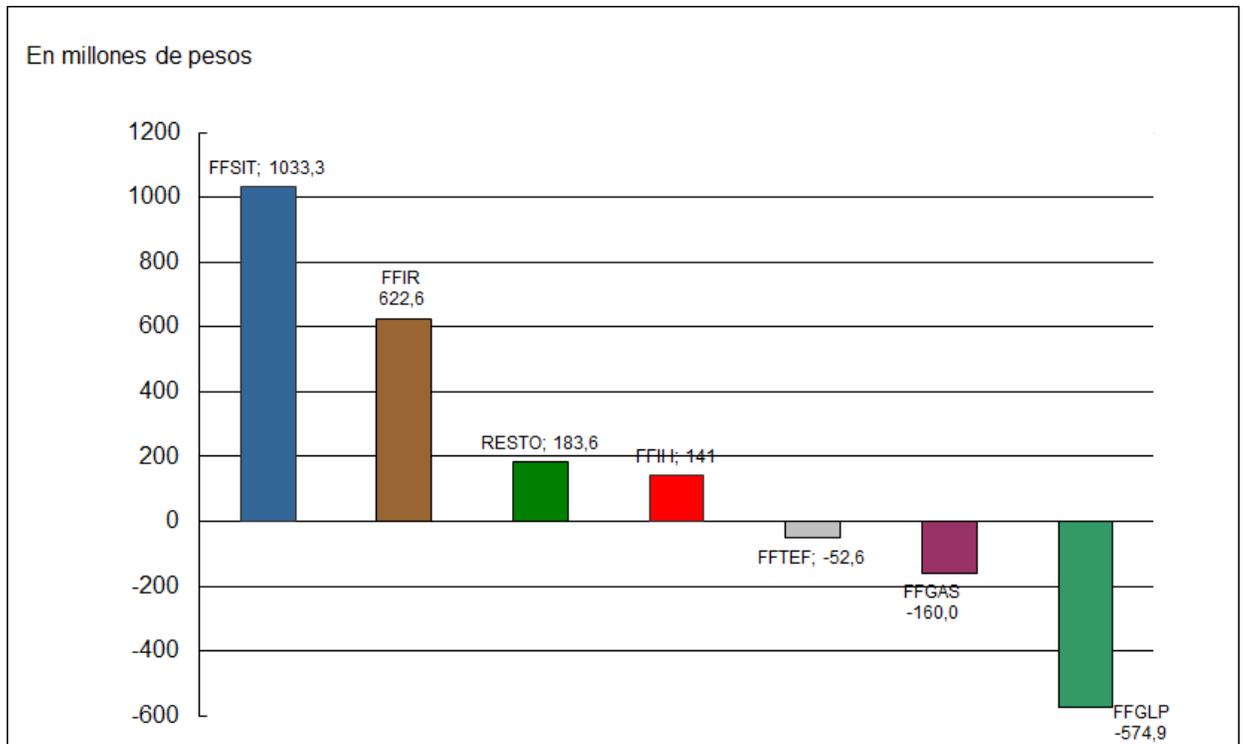
Consolidado de Fondos Fiduciarios.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30//09/15.
Base Devengado (-). En millones de pesos

CONCEPTO	Presupuesto Inicial 2015	Ejec al III Trimestre 2015	% Ejecución
I-Ingresos Corrientes	42.219,6	36.635,8	86,8
II-Gastos Corrientes	37.894,6	30.267,7	79,9
III-Resultado Económico (I-II)	4.325,0	6.368,1	147,2
IV-Recursos de Capital	2.729,5	1.027,2	37,6
V-Gastos de Capital	7.300,2	6.202,5	85,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	-246,0	1.192,8	N/A
VII-Ingresos Totales (I+IV)	44.949,1	37.663,0	83,8
VIII-Gastos Totales (II+V)	45.195,1	36.470,2	80,7

(*)Datos provisorios.

En otro orden, en el siguiente gráfico se refleja el resultado financiero de los fondos fiduciarios, los que en su conjunto explican el superávit de \$ 1.192,8 millones alcanzado por el subsector.

Gráfico 2.
Resultados Financieros de los
Principales Fideicomisos al 30/09/15.



Fuente: Elaboración en base a datos de los fondos fiduciarios.

Se presenta seguidamente un cuadro resumen en el cual se compara la ejecución presupuestaria acumulada al 30/09/15 del consolidado de fondos fiduciarios, respecto a igual período del año 2014. Se incluye como anexo II al presente informe un esquema ahorro-inversión-financiamiento con un mayor grado de desagregación.

En dicho anexo se encuentran individualizados los fideicomisos económicamente más significativos, adicionándose la sumatoria del resto de los fondos fiduciarios previstos en la Ley de Presupuesto Nacional.

**Consolidado de Fondos Fiduciarios.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/15.
Base Devengado (*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	Ejecución al III Trimestre 2014	Ejecución al III Trimestre 2015	Diferencia Interanual	Variación (%)
	(1)	(2)	(3) = (2)-(1)	(4) = (2) / (1)
I-Ingresos Corrientes	28.958,9	36.635,8	7.676,9	26,5
II-Gastos Corrientes	22.769,9	30.267,7	7.497,8	32,9
III-Resultado Económico (I-II)	6.189,0	6.368,1	179,1	2,9
IV-Recursos de Capital	868,6	1.027,2	158,6	18,2
V-Gastos de Capital	3.180,8	6.202,5	3.021,7	95,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	3.876,8	1.192,8	-2.684,0	-69,2
VII-Ingresos Totales	29.827,5	37.663,0	7.835,5	26,3
VIII-Gastos Totales	25.950,7	36.470,2	10.519,5	40,5

A partir de los datos del cuadro anterior surgen diversas consideraciones, las que se enumeran en los apartados subsiguientes.

III.2. INGRESOS CORRIENTES

Al respecto, cabe destacar que el 86,9% de los recursos corrientes se explican por los ingresos del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (que provienen de un impuesto sobre el gasoil y de transferencias del Tesoro Nacional) y por los ingresos del Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica provenientes de una alícuota del 5% sobre la nafta y del 9% sobre el gas natural comprimido para el uso como combustible en automotores (Ley N° 26.181).

En tal sentido, se observa un incremento del 26,5% en los ingresos corrientes, respecto a la ejecución presupuestaria acumulada al 30/09/14. Se explica dicho incremento principalmente en la suba interanual de las transferencias del Tesoro que recibe el FFSIT, que al 30/09/2015, alcanzaron un monto acumulado de \$ 16.113,1 millones, explicando el 44,0 % de los ingresos corrientes del conjunto de los fondos fiduciarios.

III.3. GASTOS CORRIENTES

Por su parte, con relación al gasto corriente acumulado al tercer trimestre de 2015, el principal rubro que compone el mismo son las transferencias del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (destinadas principalmente al Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU), y al Sistema Ferroviario Integrado (SIFER)), las que ascienden a la suma de \$ 24.483,5 millones.

De la misma forma, cabe destacar las transferencias del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo, las que totalizan \$ 1.193,5 millones para financiar la adquisición de gas licuado de petróleo en envases para usuarios de bajos recursos.

Por último, en comparación con similar período de 2014, los gastos corrientes reflejan un aumento del 32,9%.

III.4. INGRESOS DE CAPITAL

Los Recursos de Capital acumulados al tercer trimestre del año 2015 ascienden a \$ 1.027,2 millones. Dichos ingresos se explican, en su casi totalidad, por las transferencias que recibe el Fondo Fiduciario Transporte Eléctrico Federal con el objeto de financiar proyectos de extensión de transporte eléctrico (\$ 1.003,8 millones).

III.5. GASTOS DE CAPITAL

Los gastos de capital ascienden a \$ 6.202,5 millones; cabe destacar que el 64,7% de los mismos corresponden a erogaciones por parte del FFSIT. Al respecto, las transferencias efectuadas por este fideicomiso han sido destinadas a la Dirección Nacional de Vialidad con el objeto de financiar obras de infraestructura y seguridad vial, y a partir del Decreto N° 54/09, también a jurisdicciones provinciales y municipales para la ejecución de obras viales urbanas, periurbanas, caminos de la producción, accesos a pueblos y obras de seguridad vial.

III.6. RESULTADO FINANCIERO

El resultado financiero de los Fondos Fiduciarios acumulado al tercer trimestre del ejercicio 2015 resulta superavitario (\$ 1.192,8 millones). En comparación con similar período del ejercicio 2014, el resultado financiero arroja una disminución de \$ 2.684,0 millones.

IV. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS PRINCIPALES FIDEICOMISOS

IV.1. Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte

Por el Decreto N° 976/2001 se creó una tasa sobre el gasoil con el objeto de constituir un fideicomiso para el desarrollo de proyectos de infraestructura y/o la eliminación o reducción de los

peajes existentes. Luego, a través del Decreto N° 1006/2003 se incorporaron al patrimonio del fondo la totalidad de los ingresos provenientes de las concesiones contempladas en el Decreto N° 1007/2003 correspondientes a diversos Corredores de la Red Vial Nacional.

Los principales destinatarios de los recursos de este fideicomiso son el Sistema Vial Integrado (SISVIAL), el Sistema Ferroviario Integrado (SIFER), el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) y el Sistema de Compensaciones al Transporte (SISCOTA).

Durante el año 2005, a través de la Ley N° 26.028, se creó un impuesto sobre el gasoil que reemplazó a la tasa mencionada. Luego, por intermedio de la Ley N° 26.454, se elevó su alícuota del 21,0% al 22,0%.

Se expone en el siguiente cuadro la variación interanual entre la ejecución presupuestaria acumulada al tercer trimestre de 2015 y su similar de 2014.

**Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/2015
Base Devengado (*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	Ejecución al	Presupuesto	Ejecución al	Diferencia	%
	III Trimestre	Inicial	III Trimestre	Interanual	Ejecución
	2014	2015	2015	(4=3-1)	n
	(1)	(2)	(3)		(5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	22.802,1	34.326,9	31.836,2	9.034,1	92,7
II-Gastos Corrientes	19.304,0	32.829,1	26.791,4	7.487,4	81,6
III-Resultado Económico (I-II)	3.498,1	1.497,8	5.044,8	1.546,7	336,8
IV-Recursos de Capital	200,0	383,6	0,0	- 200,0	-
V-Gastos de Capital	1.397,3	3.394,4	4.011,5	2.614,2	118,2
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	2.300,8	-1.513,0	1.033,3	-1.267,5	- 68,3

(*) Datos provisorios

En lo referido a los ingresos corrientes, los mismos se originan en los recursos provenientes de un impuesto sobre el gasoil y en los montos que (en el marco de los Decretos N° 678/06 y N° 449/2008) aporta el Tesoro Nacional para que el fondo afronte gastos en concepto de transferencias corrientes.

Es dable resaltar el monto de las transferencias corrientes que alcanzaron a \$ 16.113,1 millones; cabe señalar que el 50,6% de los ingresos corrientes del fondo corresponden a las mencionadas transferencias corrientes provenientes del Tesoro Nacional. Asimismo, el resultado financiero alcanzado al tercer trimestre del año 2015 disminuye interanualmente en \$ 1.267,5 millones.

En cuanto a los gastos corrientes, los mismos han tenido como destino principal el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) y el Sistema Ferroviario Integrado (SIFER).

Por otro lado, es significativo destacar que, en adición a las transferencias que realiza el fondo fiduciario al SIFER, el Ministerio del Interior y Transporte efectuó transferencias (con cargo a su propio presupuesto) para financiar gastos corrientes de distintos operadores ferroviarios. Se expone a continuación un detalle de las transferencias corrientes abonadas por este fideicomiso.

**Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte.
Principales Transferencias Corrientes.
Montos Abonados al 30/06/15. En miles de Pesos.**

Destino	Ejec. al III Trimestre 2014	Ejec. al III Trimestre 2015	Variación %
SISTAU PASAJEROS	17.400.358,0	23.263.230,8	33,7
SIFER	2.799.882,7	2.304.596,3	-17,7

Fuente: Elaboración en base a datos de la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura.

Por otra parte se detalla el destino de las principales transferencias de capital efectuadas por el FFSIT.

**Principales Transferencias de Capital.
Ejecutado al 30/09/15
En miles de pesos.**

Concepto	Jurisdicción	Ejecución (\$)
Obras en Corredores Viales No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	Varias	1.464.891,7
Obras de mantenimiento del Corredor Vial Luján – Carlos Casares	Buenos Aires	98.392,6
Obras varias (ampliación, iluminación y construcción de puentes) sobre la Av. General Paz y en la autopista Panamericana Acceso a Buenos Aires	Buenos Aires	1.009.869,7
Obras Ferroviarias varias a cargo de la Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E.	Varias	1.200.000,0
Obras y Convenios con Municipalidades	Buenos Aires	102.127,3
Obras y Convenios con Municipalidades	Santa Fe	41.662,5
Obras y Convenio con la Provincia de Tucumán	Tucumán	32.686,3
Obras y Convenios con otras Provincias	Varias	14.575,2
Acceso al Puerto de Campana	Buenos Aires	26.821,8
Obras sobre la Ruta Nacional N° 5 en el Partido de Pehuajó	Buenos Aires	20.426,8
TOTAL		4.011.453,9

Fuente: Elaboración en base a datos de la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura.

IV. 2. Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica

A través de la Ley N° 26.181 (promulgada durante el mes de diciembre de 2006) se creó una alícuota del 5% cuando se trate de nafta y del 9% en el caso de gas natural distribuido por redes destinado a gas natural comprimido para el uso como combustible en automotores, con afectación específica al desarrollo de proyectos, obras, mantenimiento y servicios de infraestructura hídrica, de recuperación de tierras productivas, de control y mitigación de inundaciones, de protección de infraestructura vial y ferroviaria y de obras de saneamiento.

La variación de la ejecución presupuestaria acumulada al 30 de septiembre de 2015 comparada con el mismo período del año 2014 es la siguiente:

**Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09.
Base Devengado (*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	Ejec al	Presupuesto	Ejec al	Diferencia	% Ejecución
	III Trimestre	Inicial	III Trimestre		
	2014	2015	2015	Interanual	(5=3/2)
	(1)	(2)	(3)	(4=3-1)	
I-Ingresos Corrientes	1.448,8	2637,1	1.555,9	107,1	59,0
II-Gastos Corrientes	387,8	480,7	374,4	-13,4	77,9
III-Resultado Económico (I-II)	1.061,0	2156,4	1.181,5	120,5	54,8
IV-Recursos de Capital	211,0	55,0	0,0	-211,0	0,0
V-Gastos de Capital	1.108,5	1736,7	1.040,5	-68,0	59,9
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	163,5	474,7	141,0	-22,5	29,7

(*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto se observa una leve disminución interanual del resultado financiero. La misma se explica básicamente por una disminución en los ingresos de capital.

En el siguiente cuadro se detalla el monto transferido para cada una de las obras financiadas por el fondo fiduciario, las que alcanzan la suma de \$ 1.040,5 millones al 30/09/2015.

**Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica.
Detalle de Proyectos por Ubicación Geográfica, Ejecutado al 30/09/15
(en miles de pesos)**

Jurisdicción	Ejecución
Buenos Aires	826.727,6
Catamarca	106.904,1
Córdoba	4.504,1
Chaco	743,1
Mendoza	17.077,6
Misiones	26.349,6
Neuquén	2.372,4
Entre Ríos	22.302,9
Salta	15.559,3
Santa Fe	7.468,3
Santiago del Estero	535,4
Tucumán	1.675,9
Interjurisdiccional	8.279,7
TOTAL	1.040.500,0

Fuente: Elaboración en base a datos de la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura.

Mayor información respecto a la operatoria de este fondo fiduciario puede encontrarse en el sitio web de la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura (www.ucofin.gov.ar).

IV.3. Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal

A través del artículo 74 de la Ley N° 25.401, y para ampliar el transporte de la red de 500 kv, se constituyó este Fondo con recursos provenientes del incremento de \$ 0,0006 por Kwh en el cargo establecido para cada operación de compra de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Entre las obras a ser financiadas por este fideicomiso, incluidas en el Plan Federal de Transporte Eléctrico, se encuentran la Interconexión entre el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y el Mercado Eléctrico Mayorista Sector Patagónico (MEMSP). Dicha interconexión abarca las localidades de Choele – Choel y Puerto Madryn, y ha sido completada durante el año 2006. Asimismo el tramo Mendoza-San Juan ha sido finalizado en el año 2007. Por último, el mencionado Plan contempla, entre otras, la construcción de las líneas de alta tensión Comahue – Cuyo y Pico Truncado — Río Turbio - Río Gallegos - Calafate.

La variación de la ejecución presupuestaria acumulada al 30/09/2015 e igual período del año 2014 es la siguiente:

**Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/15
Base Devengado (*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	Ejec al III Trimestre	Presupuesto Inicial	Ejec al III Trimestre	Diferencia	% Ejecución
	2014 (1)	2015 (2)	2015 (3)	Interanual (4=3-1)	(5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	207,1	144,1	127,1	-80,0	88,2
II-Gastos Corrientes	18,2	42,0	39,0	20,8	92,9
III-Resultado Económico (I-II)	188,9	102,1	88,1	-100,8	86,3
IV-Recursos de Capital	397,6	2.034,7	1.003,8	606,2	49,3
V-Gastos de Capital	643,1	2.122,7	1.144,5	501,4	53,9
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	-56,6	14,1	-52,6	4,0	---

(*) Datos provisorios.

Puede destacarse el marcado incremento de los recursos y gastos de capital. Asimismo este cuadro evidencia una leve mejora interanual en el resultado financiero del fideicomiso. Se explica dicho resultado como consecuencia del incremento de los ingresos de capital.

IV. 4. Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas

Por el artículo 75 de la Ley N° 25.565, incorporado a la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto, se creó este Fondo con el objeto de financiar compensaciones tarifarias para la

Región Patagónica, Departamento de Malargüe de la Provincia de Mendoza y para la Región conocida como La Puna, que las distribuidoras o subdistribuidoras zonales de gas natural y gas licuado de petróleo de uso domiciliario deban percibir por la aplicación de tarifas diferenciales a los consumos residenciales; y la venta de cilindros, garrafas o gas licuado de petróleo, gas propano comercializado a granel y otros, en las citadas regiones.

Los recursos del fideicomiso se constituyen fundamentalmente con un recargo de hasta un 7,5% sobre el precio del gas natural en punto de ingreso al sistema de transporte por cada metro cúbico, el mismo se aplicará a la totalidad de los metros cúbicos que se consuman y/o comercialicen por redes o ductos en el Territorio Nacional cualquiera fuera el uso o utilización final del mismo. Es de destacar que la mayor parte de los gastos del fideicomiso corresponden a erogaciones corrientes, las que son destinadas en más de un 99% a compensaciones en las tarifas residenciales.

La comparación interanual entre la ejecución presupuestaria acumulada al 30/09/2015 e igual período del año 2014 es la siguiente:

**Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/15
Base Devengado (*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	Ejec al	Presupuesto	Ejec al	Diferencia	% Ejecución
	III Trimestre	Inicial	III Trimestre		
	2014	2015	2015	Interanual	
	(1)	(2)	(3)	(4=3-1)	(5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	250,2	633,1	238,8	-11,4	37,7
II-Gastos Corrientes	221,6	612,7	416,3	194,7	67,9
III-Resultado Económico (I-II)	28,6	20,4	-177,5	-206,1	----
IV-Recursos de Capital	16,5	44,5	23,1	6,6	51,9
V-Gastos de Capital	31,4	44,5	5,8	-25,6	13,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	13,7	20,4	-160,2	-173,9	----

(*) Datos provisorios.

Como puede observarse en la ejecución del gasto corriente, el fideicomiso ha otorgado un monto mayor de compensaciones con respecto a la información acumulada al tercer trimestre del año 2014. Este hecho, sumado a una leve disminución interanual en los recursos corrientes explica la evolución negativa del resultado financiero con respecto al mismo período del año 2014.

IV. 5. Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo

Constituido por el artículo 44 de la Ley N° 26.020 (cuya reglamentación fue aprobada por el Decreto N° 1.539/08), tiene como objeto financiar la adquisición de gas licuado de petróleo en envases para usuarios de bajos recursos y la expansión de ramales de transporte, distribución y redes domiciliarias de gas natural en zonas todavía no cubiertas.

Asimismo financia, en todo el territorio de las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones, y norte de la provincia de Santa Fe (hasta tanto esta región acceda a redes de gas natural), un precio regional diferencial para los consumos residenciales de gas licuado de petróleo en garrafas de 10 Kg., 12 Kg. y 15 Kg.

Los recursos del fideicomiso provienen en parte de la Tasa de Fiscalización de la Industria y Comercialización del Gas Licuado de Petróleo que abonan las personas físicas o jurídicas que obtengan gas licuado a partir de la refinación de hidrocarburos líquidos, de la captación o separación del gas natural por cualquier método técnico y los importadores del producto. Asimismo recibe transferencias desde el Tesoro Nacional. Seguidamente se presenta la ejecución acumulada al primer semestre del año 2015, y su comparación con el mismo período del año 2014.

**Fondo Fiduciario para Subsidios de
Consumidores de Gas Licuado de Petróleo.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/15
Base Devengado (*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	Ejec al	Presupuesto	Ejec al	Diferencia	% Ejecución
	III Trimestre	Inicial	III Trimestre		
	2014	2015	2015	Interanual	
	(1)	(2)	(3)	(4=3-1)	(5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	1.295,8	2.598,9	632,8	-663,0	24,3
II-Gastos Corrientes	1.037,0	2.598,9	1.207,7	170,7	46,5
III-Resultado Económico (I-II)	258,8	0,0	-574,9	-833,7	----
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	----
V-Gastos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	----
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	258,8	0,0	-574,9	-833,7	----

(*) Datos provisorios.

Durante el período bajo análisis el fondo realizó transferencias corrientes por \$ 1.193,5 millones al sector privado con el objeto de financiar la adquisición de gas licuado de petróleo para usuarios de bajos recursos.

Del cuadro precedente se observa una disminución en los ingresos corrientes y los gastos corrientes muestran valores similares, lo que genera asimismo una disminución del resultado financiero con respecto al acumulado al tercer Trimestre del año 2014.

IV.6. Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Este fondo fue creado por la Ley N° 24.855, de "Desarrollo Regional y Generación de Empleo", con el objeto de asistir a las Provincias y al Estado Nacional en la financiación de obras de infraestructura económica y social, de acuerdo a lo dispuesto por la citada Ley. Es necesario señalar que dicho financiamiento es realizado a través de la concesión de préstamos. Asimismo, se destaca que el patrimonio del fideicomiso se integró fundamentalmente con las acciones del Banco Hipotecario S.A. y el producido de su venta, con excepción de aquellas acciones que hubiese conservado el Estado Nacional.

La variación de la ejecución presupuestaria acumulada al 30/09/2015 e igual período del año 2014 es la siguiente.

**Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/15
Base Devengado (*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	Ejec al	Presupuesto	Ejec al	Diferencia	% Ejecución
	III Trimestre	Inicial	III Trimestre		
	2014	2015	2015	Interanual	(5=3/2)
	(1)	(2)	(3)	(4=3-1)	
I-Ingresos Corrientes	802,1	320,8	727,0	-75,1	226,6
II-Gastos Corrientes	117,2	88,5	104,5	-12,7	118,1
III-Resultado Económico (I-II)	684,9	232,3	622,5	-62,4	268,0
IV-Recursos de Capital	0,1	0,0	0,1	0,0	-----
V-Gastos de Capital	0,4	1,3	0,0	-0,4	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	684,6	231,0	622,6	-62,0	269,5

(*) Datos provisorios.

Este cuadro muestra un superávit financiero levemente menor al de igual período correspondiente al año 2014. El resultado obtenido obedece principalmente a las características de los activos financieros con que se ha integrado el patrimonio fideicomitado. En tal sentido, los recursos corrientes del mismo se han visto afectados por ganancias derivadas de la administración de dichos activos.

Se expone a continuación un detalle de las provincias destinatarias de los préstamos otorgados por este fondo. Corresponde aclarar que la concesión de dichos préstamos se encuentra imputada como aplicación financiera "debajo de la línea" por lo que el importe correspondiente, al no afectar el resultado financiero del fideicomiso, no se incluye en el cuadro resumen presentado precedentemente.

Préstamos a Provincias.

**Montos Ejecutados al 30/09.
En miles de pesos.**

Provincia	Al III Trimestre 2014	Al III Trimestre 2015	Var. %
Córdoba	12.666,9	2.033,9	- 84,0
Tierra del Fuego	3.614,7	56.186,8	1.454,4
Entre Ríos	48.347,6	4.144,9	- 91,4
Formosa	1.285,7	0	N/A
Santa Cruz	388,2	0	N/A
Neuquén	8.150,7	207,5	-97,5
Salta	6.302,8	4.786,2	- 24,1
Chubut	42.722,5	115.002,0	169,2
Mendoza	0,0	114.323,5	N/A-
Catamarca	0,0	109.459,2	N/A-
Buenos Aires	0,0	31.209,2	N/A-
Total	123.479,1	437.353,2	254,2

Fuente: Elaboración en base a datos del fondo fiduciario.

Las obras más significativas financiadas por este fondo al tercer trimestre de 2015 se enumeran a continuación:

- ◆ Programa de Reconstrucción y Recomposición del Dique Las Tunas, 52.123,5 miles. Provincia de Catamarca.
- ◆ Ampliación de Calzadas Principales, calle colectoras – Ruta N° 40. \$ 114.323,5 miles. Provincia de Mendoza.
- ◆ Construcción del conducto principal para desagüe principal, \$ 29.995,2 miles. Provincia de Chubut.
- ◆ Entubamiento de Zanjón Martínez – Etapa II – Partido de Ituzaingó. \$ 31.209,2 miles. Provincia de Buenos Aires
- ◆ Programa de Fortalecimiento Municipal, Construcción Pluvial, \$ 4.002,3 miles. Provincia de Chubut.
- ◆ Programa Social Provincial, \$ 16.875,1 miles. Provincia de Chubut.
- ◆ Programa de Fortalecimiento Municipal, Plan de Pavimentación Ushuaia I y II, 13.567,8 miles. Provincia de Tierra del Fuego.
- ◆ Programa Social Provincial, Ampliación Colegio Haspen – Río Grande, 14.776,8 miles. Provincia de Tierra del Fuego.
- ◆ Las obras mencionadas anteriormente totalizan un importe de \$ 276.873,4 miles, que representa un 60,5% del monto acumulado el año 2015 en concepto de préstamos.

IV.7. Resto de los Fondos Fiduciarios

Por su menor importancia relativa se agrupan bajo este título a los restantes Fondos Fiduciarios, los se enumeran a continuación:

- Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina.
- Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.
- Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Fondo Fiduciario de Promoción Científica y Tecnológica.
- Fondo Fiduciario de Capital Social.
- Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria.
- Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software.

Al respecto, cabe destacar que el Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria (FFRH), el Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP), no han remitido su ejecución acumulada al 30/09/2015. Por tal motivo, se ha procedido a estimar la ejecución presupuestaria de dichos fideicomisos. La variación entre la ejecución presupuestaria durante el tercer trimestre del año 2015, comparada con el mismo período del año 2014 es la siguiente:

**Resto de los Fondos Fiduciarios.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/15
Base Devengado (*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	III Trimestre	Presupuesto Inicial	III Trimestre	Diferencia	%
	2014 (1)	2015 (2)	2015 (3)	Interanual (4=3-1)	Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	2.152,8	1.558,7	1.518,0	-634,8	97,4
II-Gastos Corrientes	1.335,3	1.242,7	1.334,4	-0,9	107,4
III-Resultado Económico (I-II)	817,5	316,0	183,6	-633,9	58,1
IV-Recursos de Capital	43,4	211,7	0,2	-43,2	0,1
V-Gastos de Capital	0,1	0,9	0,2	0,1	22,2
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	860,8	526,8	183,6	-677,2	34,9

(*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto surge un deterioro interanual en el resultado financiero. Por el lado de los ingresos corrientes cabe destacar que los ingresos por las transferencias que recibe el Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica (\$ 415,1 millones) y el FONAPYME (\$ 154,2 millones) representan aproximadamente el 37,5 % de los mismos, en cuanto a los gastos corrientes es dable mencionar que el 50 % de los mismos se originan en el Fondo Fiduciario de Promoción

Científica y Tecnológica (\$ 671,0 millones) que otorga transferencias que tienen como principal destino el financiamiento de proyectos de investigación.

V. COMENTARIO FINAL

A partir del análisis efectuado respecto de la ejecución presupuestaria del consolidado de fondos fiduciarios se concluye que el resultado financiero del sector, acumulado al tercer trimestre, ha sido superavitario (\$ 1.192,8 millones).

Asimismo cabe destacar que durante el período bajo análisis, la Administración Nacional ha destinado transferencias corrientes al FFSIT (\$ 16.113,1 millones) a fin de que este fideicomiso pueda financiar sus gastos corrientes destinados mayoritariamente a otorgar compensaciones tarifarias.

Corresponde resaltar que tanto los ingresos como los gastos totales del universo de fideicomisos estatales se han incrementado con respecto a similar período del año 2014, un 26,3% y 40,5% respectivamente.

El incremento interanual de los recursos totales (\$ 7.835,5 millones) es explicado principalmente por el incremento interanual de las transferencias corrientes que recibe el Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte.

Respecto de los gastos totales, se observa un incremento de \$ 10.519,5 millones, destacándose el incremento de las transferencias corrientes y los intereses devengados del FFSIT. Las transferencias corrientes han tenido como objeto fundamental otorgar mayores compensaciones al Sistema Integrado de Transporte Automotor de Pasajeros y en menor medida al Sistema Ferroviario Integrado.

Anexo I. Detalle de los Fondos Fiduciarios

Para el presente informe se han considerado los flujos financieros y el uso de los siguientes Fondos Fiduciarios, de acuerdo con la estructura organizativa del Estado Nacional vigente al 30 de septiembre de 2015:

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:

- ◆ Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial – Decreto N° 286/95.
- ◆ Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria – Ley N° 25.798.
- ◆ Fondo Fiduciario de Capital Social – Decreto N° 675/97.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Industria:

- ◆ Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Ley N° 25.300.
- ◆ Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Ley N° 25.300.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios:

- ◆ Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (art. 75 Ley N° 25.565).
- ◆ Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal – Ley N° 25.401.
- ◆ Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional – Ley N° 24.855.
- ◆ Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo – Ley N° 26.020.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva:

- ◆ Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica – Ley N° 23.877.
- ◆ Fondo Fiduciario para la Promoción de la Industria del Software – Ley N° 25.922.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios:

- ◆ Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica – Decreto N° 1.381/01.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y del Ministerio del Interior y Transporte:

- ◆ Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte – Decreto N° 976/01.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca:

- ◆ Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina – Ley N° 25.422.

Anexo II. ESQUEMA A-I-F DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS (*)
(En millones de pesos. Base devengado)
Acumulado al 30-09-15

CONCEPTO	FF INFRAEST. TRANSPORTE	FONDO FID. HIDRICO (**)	F.F. TRANSP ELECT. FED.	F.F. RESID. GAS	F.F. INFRAE REGIONAL	F.F. GLP	RESTO F. FIDUC.	TOTAL
I) INGRESOS CORRIENTES	31836,2	1555,9	127,1	238,8	727,0	632,8	1518,0	36635,8
- INGRESOS TRIBUTARIOS	14501,4	1415,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15916,6
- CONTRIBUCIONES A LA SEG. SOCIAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	936,9	0,0	101,4	140,2	0,0	174,4	3,5	1356,4
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- INGRESOS DE OPERACION	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	284,8	140,7	0,0	3,6	721,8	0,0	765,4	1916,3
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16113,1	0,0	0,0	95,0	0,0	458,4	716,3	17382,8
- OTROS INGRESOS	0,0	0,0	25,7	0,0	5,2	0,0	32,8	63,7
II) GASTOS CORRIENTES	26791,4	374,4	39,0	416,3	104,5	1207,7	1334,4	30267,7
- GASTOS DE CONSUMO	1,0	0,4	39,0	4,6	68,0	14,2	63,5	190,7
. Remuneraciones	0,0	0,0	0,0	0,0	24,3	0,0	0,0	24,3
. Bienes y Servicios	1,0	0,4	39,0	0,3	4,4	0,5	60,0	105,6
. Otros Gastos	0,0	0,0	0,0	4,3	39,3	13,7	3,5	60,8
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	2090,4	332,3	0,0	0,0	1,6	0,0	530,0	2954,3
. Intereses	2090,4	332,3	0,0	0,0	1,6	0,0	530,0	2954,3
. Otras Rentas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24483,5	0,0	0,0	411,7	30,3	1193,5	737,5	26856,5
. Al sector privado	23821,8	0,0	0,0	411,7	0,0	1193,5	737,5	26164,5
. Al sector público	661,7	0,0	0,0	0,0	30,3	0,0	0,0	692,0
- OTROS GASTOS	138,5	41,7	0,0	0,0	4,6	0,0	3,4	266,2
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	5044,8	1181,5	88,1	-177,5	622,5	-574,9	183,6	6368,1
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,0	0,0	1003,8	23,1	0,1	0,0	0,2	1027,2
- TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL	0,0	0,0	1003,8	23,1	0,0	0,0	0,0	1026,9
- OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,2	0,3
V) GASTOS DE CAPITAL	4011,5	1040,5	1144,5	5,8	0,0	0,0	0,2	6202,5
- INVERSION REAL DIRECTA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4011,5	1040,5	1144,5	5,8	0,0	0,0	0,0	6202,3
. A Provincias y Municipios	2504,0	1040,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5052,0
. Otras	1507,5	0,0	1144,5	5,8	0,0	0,0	0,0	2657,8
- INVERSION FINANCIERA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VI) INGRESOS TOTALES (I+IV)	31836,2	1555,9	1130,9	261,9	727,1	632,8	1518,2	37663,0
VII) GASTOS PRIMARIOS	28712,5	1082,6	1183,5	422,1	102,9	1207,7	804,6	33515,9
VIII) RESULTADO PRIMARIO (VI-VII)	3123,7	473,3	-52,6	-160,2	624,2	-574,9	713,6	4147,1
IX) GASTOS TOTALES (II+V)	30802,9	1414,9	1183,5	422,1	104,5	1207,7	1334,6	36470,2
X) RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	1033,3	141,0	-52,6	-160,2	622,6	-574,9	183,6	1192,8

(*) Ejecución Provisoria. (**) No incluye las transacciones derivadas del Decreto N° 1091/14